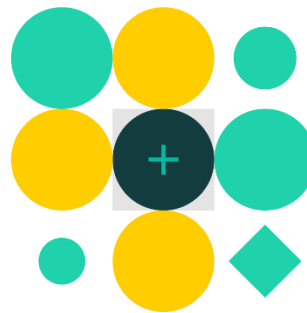


Estudios de caso sobre política internacional e implementación – Caso 7

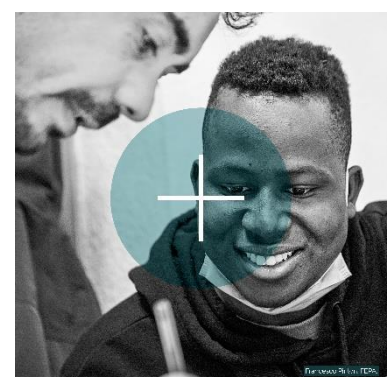
Un estudio de caso crítico y reflexivo sobre la reforma del sistema de protección infantil en Inglaterra



Programa HAY FUTURO. HOGAR SI Y PROVIENDA.
Abdellah Douas



Elle, 92 años, en un momento de su vida.
Elle, 92 años, en un momento de su vida.



Elle, 92 años, en un momento de su vida.
Elle, 92 años, en un momento de su vida.



Estrategia estatal
de desinstitucionalización

Para una buena vida en la comunidad

Autor: **Dr Justin Rogers**

Docente en Trabajo Social

Universidad Abierta.

Investigador Visitante en el Centro para análisis de la política Social

Universidad de Bath.

El Dr. Rogers es un trabajador social de formación y tiene experiencia en el trabajo con niños y jóvenes en cuidados alternativos. Ha trabajado en equipos de acogida y adopción de autoridades locales y organizaciones sin ánimo de lucro en el Reino Unido y tiene experiencia en la gestión de una unidad segura que acogía a jóvenes en contacto con la ley.

El Dr. Rogers tiene experiencia trabajando en organizaciones benéficas internacionales de reforma de la atención como director de Programas y luego como director Ejecutivo. Fue responsable de los servicios de acogida sin fines de lucro en Australia, Canadá, Japón y Nueva Zelanda, así como de proyectos de caridad que respaldan la reforma del cuidado en varios países, incluidos Tailandia, Madagascar, Indonesia, Croacia, Grecia y Polonia.

El Dr. Rogers ocupó anteriormente el cargo de Profesor Asistente en Trabajo Social en la Universidad de Bath y mantiene una afiliación como investigador visitante en el Centro para el Análisis de Política Social. El Dr. Rogers trabaja actualmente en The Open University como académico de trabajo social y sus intereses de investigación se centran en la protección infantil y la reforma del cuidado.



Septiembre 2023

© Secretaría de Estado de Derechos Sociales, Gobierno de España



Mensajes clave

A principios del siglo XX, el sistema de cuidados alternativos para niños, niñas y adolescentes en Inglaterra se proveía en entornos institucionales, a menudo *workhouses*¹ u orfanatos. En los últimos 100 años, el sistema se ha reformado significativamente por un proceso continuo de desinstitucionalización. Como resultado, ahora es de los sistemas de cuidados alternativos en familia más consolidados del mundo. Hay más de 60.000 cuidadores de crianza, y más del 70% de niños y niñas en cuidado alternativo están en provisión en familia integrada en comunidad. Este documento analiza la desinstitucionalización y presenta mensajes clave para actores políticos en países que se están embarcando en estas reformas.

- Al comienzo de las reformas del cuidado inglesas, algunas partes interesadas dentro del sistema institucional albergaban preocupaciones sobre el cambio. Es importante que los sistemas en transición aborden de manera proactiva las preocupaciones a través de la negociación, tanto antes como durante el proceso, no sólo como medida reactiva.
- En etapas iniciales, la participación infantil y los derechos del menor no eran un enfoque principal. Sin embargo, las personas defensoras y personas que han experimentado la atención ahora participan más activamente en el desarrollo continuo de políticas y prácticas. Esto es crucial porque esas personas poseen un conocimiento experiencial único sobre las realidades del cuidado público y deben estar al frente de los procesos de toma de decisiones.
- En las últimas décadas, la Oficina de Estadística Nacional ha establecido datos administrativos precisos que muestran las tendencias en la cantidad de niños que ingresan al cuidado y los recursos de cuidado alternativo disponibles, lo cual es crucial para analizar e informar políticas y prácticas.
- El rol de acogida cambió significativamente, con mayor profesionalización, aunque la situación laboral es todavía incierta, dando problemas en compensación y apoyo. Hay inequidad de asignaciones a familias cuidadoras, entre proveedores de servicios de acogida, familias extendidas a cargo de menores y familias acogedoras.
- La retención de cuidadores recién aprobados particularmente es problema constante. Con un aumento de llamadas para mejorar la capacitación inicial estandarizada, que incorpore enfoques informados sobre trauma, para que los cuidadores de crianza estén mejor preparados para el rol.
- La implementación de modelos de acogimiento familiar ha sido desafiante y costosa (p. ej., el tratamiento de acogimiento familiar de Oregón). Es vital que cualquier adaptación internacional de modelos de práctica sea precavida y ajustada tanto a la cultura como a los contextos locales, mientras se escala de modo sostenible.
- El modelo inglés de acogimiento familiar implica una economía mixta de provisión con proveedores estatales, personas voluntarias e independientes. Hay una creciente preocupación por el capital privado y monopolios potenciales que tienen ganancias excesivas de la financiación pública. Por lo tanto, es importante que cualquier desarrollo planificado de sistemas con economías de cuidado mixtas similares considere una regulación de mercado adecuada, para garantizar que los fondos se dirijan mejor a los servicios de apoyo familiar y a las y los niños bajo cuidado.

¹ Las *workhouses* en Inglaterra eran instituciones de caridad que proveían refugio, alimento y trabajo a personas en situación de vulnerabilidad.

Tabla de contenido

Contenido

| | |
|--|-----------|
| MENSAJES CLAVE | 3 |
| INTRODUCCIÓN..... | 5 |
| 1. PROCESO DE REFORMA DEL CUIDADO INGLÉS Y LA PROMESA DE TRANSFORMACIÓN EN LA POSGUERRA | 5 |
| 1.1. Evacuación de niños y niñas | 6 |
| 1.2. El Reporte Beveridge..... | 6 |
| 1.3. Teoría del Desarrollo Infantil..... | 6 |
| 1.4. Dennis O’Neil, el Reporte Curtis 1946 y la Ley de Infancia de 1948 | 7 |
| 1.5. La promesa de una rápida transformación al proceso de evolución gradual..... | 7 |
| 1.6. Defensores de la reforma del cuidado y las voces de gente experimentada | 9 |
| 2. LOS ELEMENTOS DEL ACTUAL SISTEMA DE CUIDADO EN INGLATERRA | 11 |
| 2.1. Niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado | 11 |
| 2.2. Las personas cuidadores y familias de acogida | 12 |
| 2.3. El equipo profesional | 14 |
| 2.4. Los servicios de acogida | 14 |
| 2.5. La estructura regulatoria..... | 16 |
| 3. CONCLUSIONES: LECCIONES Y PANORAMA DE LA REFORMA AL CUIDADO | 17 |
| REFERENCIAS | 18 |



Introducción

Este documento presenta un estudio de caso del sistema de bienestar infantil en el Reino Unido, con un enfoque específico en Inglaterra. En las últimas décadas, todo el poder del Reino Unido ha pasado del Parlamento central en Westminster a nuevos órganos legislativos en Gales, Escocia e Irlanda del Norte. Si bien gran parte de la historia de la desinstitucionalización se comparte en todo el Reino Unido, este aumento en los poderes delegados desde la década de 1990 ha generado diferencias significativas en la evolución de la política y la legislación. El cuidado social de las y los niños es un área clave de la ley que se ha transferido a todas las naciones del Reino Unido. Por lo tanto, por consistencia y claridad, este documento examina la breve historia del cuidado público desde la perspectiva inglesa y describe el proceso de reforma del cuidado de transición institucional al cuidado en la familia. También explora la evolución del cuidado de crianza en Inglaterra, incluido el cambio de los servicios gubernamentales y de caridad a economía mixta de provisión de cuidado que involucra al sector privado. Además, se describe el desarrollo de los derechos de la infancia, organizaciones de defensa y su impacto en reformas recientes, así como la participación de personas con experiencia en el cuidado en el proceso de cambio. El documento explica además elementos clave del sistema de bienestar infantil inglés, incluidos datos administrativos sobre cuidado público, cuidadores de crianza, profesionales relevantes, los proveedores de servicios de crianza y el marco regulatorio. Finalmente, el documento concluye con una discusión sobre las fortalezas y tensiones actuales del sistema.

1. Proceso de reforma del cuidado inglés y la promesa de transformación en la Posguerra

En la Gran Bretaña victoriana, bajo la Ley de Pobres, si los niños o las niñas no podían vivir con sus padres, terminaban en instituciones de atención, *workhouses* u orfanatos. Cada vez se reconocía más que estas instalaciones de cuidado infantil a gran escala eran perjudiciales para las y los menores, y las organizaciones benéficas basadas en la fe comenzaron a desarrollar hogares a menor escala. Por ejemplo, en la década de 1870, Barnardo desarrolló "casas de campo" (Higginbotham 2022), modelo adoptado hoy por las Aldeas Infantiles SOS. Las "casas de campo" eran construidas alrededor de una plaza verde. Eran hogares "similares a una familia", cada uno con una madre de familia que cuidaba alrededor de doce menores. Las "casas de campo" a menudo se encontraban en las afueras de las ciudades y les brindaban educación en el mismo sitio, por lo que el mundo social de las y los niños y su interacción con la comunidad local eran muy limitados. En 1893, Wycliffe Wilson, un guardián de la Ley de pobres en Sheffield, desarrolló los "hogares dispersos", casas suburbanas ordinarias en las que se alojaban a niños y niñas con un padre adoptivo (Bryant 2019). Estas casas estaban "dispersas" e integradas por toda la ciudad para evitar el aislamiento social de las "casas de campo". El objetivo era que las y los menores sintieran que pertenecían a la comunidad y evitaran una sensación de estigmatización.

Al final de la II Guerra Mundial, el sistema de bienestar infantil en todo el Reino Unido se embarcó en un importante proceso de transformación y fue entonces cuando comenzó el proceso de reforma integral del cuidado y la desinstitucionalización comenzó



a tener fuerza. Hubo cuatro factores clave en esta época que influyeron en este cambio; I) la evacuación de niños y niñas; II) el Informe Beveridge; III) Teoría del desarrollo infantil; IV) Dennis O'Neil, el Reporte Curtis 1946 y la Ley de infancia de 1948.

1.1. Evacuación de niños y niñas

La mayor migración de personas británicas se produjo durante la guerra. Los temores de bombardeos de fuerzas aéreas alemanas en la costa sur de Inglaterra llevaron al gobierno a evacuar a mujeres y menores de centros urbanos a zonas rurales por su seguridad. En la primera ola de evacuaciones, en poco más de tres días, 1.5 millones de personas fueron enviadas a pueblos y ciudades comerciales en el campo (IWM 2002). Muchos niños y niñas fueron enviadas lejos sin compañía, sin el cuidado de sus familias. Esta intervención fue significativa para la reforma del cuidado; aunque el acogimiento familiar existía en diferentes formas, la evacuación fue la primera ocasión en que el Estado (no organizaciones benéficas) desempeñó un papel importante en colocar a las y los niños lejos de sus padres o madres con familias anfitrionas.

1.2. El Reporte Beveridge

Después de la guerra, había una fuerte voluntad política de un amplio cambio social. Keynes y Beveridge desarrollaron una serie de planes que tenían como objetivo "reconstruir la sociedad británica" (Noble 2008). El creciente "consenso de la posguerra" llevó a reforma política generalizada en salud, educación, vivienda, bienestar social y protección social. Los desarrollos políticos más notables en este momento fueron el fortalecimiento del Estado de bienestar e introducción del Servicio Nacional de Salud y, con él, la provisión universal de atención médica. Beveridge informó que había cinco gigantes de la necesidad: "carencia, enfermedad, ignorancia, miseria y ociosidad" que hoy se llaman en las áreas políticas pobreza, salud, educación, vivienda y empleo. Las reformas que siguieron al influyente informe se centraron en apoyo familiar y provisión de servicios universales, diseñados desde la cuna hasta la tumba.

1.3. Teoría del Desarrollo Infantil

Junto con estos desarrollos políticos de la posguerra, hubo avances significativos en los estudios de Psicología e Infancia. En particular, Bowlby publicó su primer trabajo que exploró el apego. Era un análisis de la primera infancia de 44 niños que estuvieron en contacto con el sistema de justicia penal (Bowlby 1951). Bowlby descubrió que un denominador común en los primeros años de la infancia era el escaso apego a un cuidador/a y la privación de los padres o madres, la mayoría de las y los niños se criaron en hogares infantiles. Este trabajo ha contribuido a una comprensión cada vez mayor de la importancia del vínculo constante y enriquecedor entre un bebé y su persona cuidadora, lo que a su vez ha informado la agenda de reforma del cuidado que destaca el impacto perjudicial que tiene el cuidado institucional en el desarrollo infantil (García Quiroga et al. 2016). El cuidado institucional con múltiples cuidadores y baja proporción de personal por menor da un apego deficiente y se ha descrito más recientemente como una forma de "negligencia estructural" (van Ijzendoorn 2011).



1.4. Dennis O'Neil, el Reporte Curtis 1946 y la Ley de Infancia de 1948

En 1945 Dennis O'Neil, de doce años, fue asesinado por sus cuidadores adoptivos y abusado físicamente durante largo tiempo antes de su muerte. El asesinato atrajo un gran interés de los medios y, después de un juicio penal, el gobierno inició una investigación que resultó en una mayor regulación de hogares de acogida e instigó la Revisión Curtis.

Un año después, el informe posterior de la revisión Curtis fue fundamental para reformar la atención y comenzar el proceso generalizado de desinstitucionalización en todo el Reino Unido (Curtis 1946). Curtis recomendó que cualquier menor que no pueda crecer con sus padres debe ser atendido en cuidado familiar (es decir, crianza temporal o adopción). Si se requiriera acogimiento residencial, niños y niñas no deberían ser atendidas en instituciones grandes, sino en hogares con no más de 12 menores, y una "madre sustituta". La revisión también recomendó que asistieran a escuelas locales y a grupos comunitarios como los exploradores. Además, propuso que deberían recibir apoyo para permanecer en contacto con sus familiares (a menos que haya preocupaciones de protección). Debido a las preocupaciones sobre el abuso físico en las instituciones, Curtis también recomendó prohibir el castigo corporal, independientemente del entorno de cuidado. Aunque eso no cambió hasta 1991.

En respuesta a la revisión, el gobierno promulgó la primera Ley de la Infancia (1948), que implementó las recomendaciones del informe, incluida la mayor profesionalización de profesionales involucrados/as en el cuidado de niños y niñas. Lo lograron a través del establecimiento de un Consejo Central de Capacitación en Cuidado infantil, y departamentos infantiles en las autoridades locales y oficiales de menores que trabajan en la comunidad. Cada autoridad local tuvo que establecer un comité de "embarque". El comité era responsable de encontrar hogares de acogida adecuados y de ejercer la supervisión sobre todos los niños(as) de acogida de la autoridad. Se establecieron verificaciones de antecedentes penales de las y los cuidadores y también se pusieron en marcha procedimientos de denuncia de menores. También se requirió que un oficial de bienestar infantil visitara a cada niño/a de acogida dentro del mes de la colocación y luego al menos una vez cada seis semanas. Estas regulaciones se han desarrollado a lo largo de los años, pero estas salvaguardas clave siguen siendo muy similares a las que se encuentran en el centro de normas mínimas nacionales actuales para crianza temporal y para el cuidado residencial. La Ley de la Infancia (1948) sirve como un hito en la reforma del cuidado del Reino Unido y la legislación marcó el cambio de política general del cuidado institucional al familiar.

1.5. La promesa de una rápida transformación al proceso de evolución gradual

Después del período de posguerra, hubo una gran promesa de que la desinstitucionalización ocurriría rápidamente y el cuidado basado en familia sería la forma dominante de provisión del cuidado. Sin embargo, en la práctica, el proceso de reforma de la atención no siguió un camino directo o rápido y, en realidad, el sistema



evolució durante décadas. En 1946, había 33.000 menores en cuidado en Inglaterra y Gales y el 15% de ellos vivían en cuidado de crianza y la mayoría del 85% restante vivían en cuidado institucional (Curtis 1946 p.12). En los años subsiguientes, ha habido algunos picos y valles en el número de hogares de crianza. Por ejemplo, en 1952, el 41% de menores bajo tutela estaban en hogares de acogida, y esto aumentó al 48% en 1963. Sin embargo, en 1970 el número volvió a caer al 42 %, casi el mismo nivel de dos décadas antes (Higginbotham 2022). Estas cifras muestran que tomó muchos años y hubo algunos altibajos antes de que se estableciera el ahora bien desarrollado sistema de cuidado basado en la familia del Reino Unido. Un sistema con 43.905 hogares de acogida (OFSTED 2022), y más del 70% de niños y niñas bajo tutela en Inglaterra y Gales creciendo en acogida (Gov.uk 2022).

Estas estadísticas muestran que la reforma ha enfrentado desafíos y, a lo largo del camino, las organizaciones como las personas con intereses creados en el funcionamiento de las instituciones se han resistido al cambio. Por ejemplo, varias organizaciones basadas en la fe presentaron barreras para implementar el cuidado familiar al mantener sus servicios residenciales. La atención institucional estaba muy arraigada en tales organizaciones y muchas se resistían a perder esas tradiciones (Parker 2011). Una línea clave de la transformación de los sistemas de cuidado es a menudo volver a capacitar al personal de las instituciones para que brinden servicios de cuidado de crianza, sin embargo, junto con la renuencia organizacional, algunos trabajadores/as mantenían interés en el cuidado residencial y estaban poco comprometidos a la reforma lo que supuso barreras al cambio (Higginbotham 2022).

Parker (2011) explicó que después de la Ley de Infancia (1948), las y los nuevos jefes de los departamentos infantiles tuvieron que lidiar con “miedos y desamores”, en sus autoridades locales y en todo el sector, incluidas organizaciones benéficas. Parker continuó explicando que estos temores al cambio (comunes durante la reforma estructural) hicieron que la colaboración esencial entre actores y organizaciones de bienestar infantil fuera problemática. Una lección que se puede extraer aquí para la reforma futura es la necesidad de considerar y evaluar los posibles temores y descontentos entre las partes interesadas, y considerar cómo compensarlos en negociación previa y durante las reformas, no sólo como reflexión posterior. Además, en los últimos años, un elemento clave de los programas de reforma de la atención en todo el mundo ha sido aumentar la conciencia de la población y abogar por la transición a servicios basados en comunidad. Estas primeras experiencias de resistencia dentro del sector de cuidados alternativos en Inglaterra sugieren que es importante tener en cuenta la variedad de comunidades/públicos que deben incluirse al centrarse en la sensibilización y los esfuerzos de promoción. Existe el caso de que la promoción dirigida a las partes interesadas dentro del sector antes de la reforma podría ser beneficiosa y reducir las barreras para el cambio.

Otro desafío en el proceso de reforma es la contratación y retención de cuidadores de crianza, que persiste en la actualidad. Durante la implementación de la Ley de la Infancia (1948) en la década de 1950, el Ministerio del Interior produjo películas promocionales que se mostraban en los cines para atraer a nuevas familias cuidadoras de acogida. Sin embargo, a pesar de un aumento en el número de solicitantes, los procesos de evaluación y verificación tomaron tiempo, y los servicios de acogida no encontraron suficientes familias para la mayoría de la infancia durante la década de 1960; las



autoridades locales también comenzaron a comprar propiedades locales para reforzar su provisión de cuidado residencial a pequeña escala. Por ejemplo, el Consejo del Condado de Leeds compró 16 viviendas en toda la ciudad en ocho años (Higginbotham 2022). Y continuaron desarrollando servicios residenciales, aunque a pequeña escala, según los principios generales de desinstitucionalización y continuaron el cambio de hogares a gran escala al modelo de "hogares dispersos" con "jefes de familia".

Hasta 1970, algunos niños y niñas seguían siendo enviadas por agencias como la de Barnardo a familias de todo el Estado Libre Asociado y "alojados", principalmente en Canadá y Australia. Décadas más tarde se descubrió que había poca supervisión, faltaban salvaguardas y muchos recibían un trato duro y abusivo y eran obligados a trabajar (Watt y Dow 2001).

1.6. Defensores de la reforma del cuidado y las voces de gente experimentada

Hay un creciente cuerpo de literatura que explora la historia política del bienestar infantil en Inglaterra (p. ej., Higginbotham 2020; Parker 2011; Butler y Drakeford 2014). Sin embargo, no hay ninguna mención que explore los inicios de la atención pública, en cuanto a si las personas con experiencia en la atención jugaron algún papel en la reforma de los servicios que recibieron. Esto quizás no sea sorprendente, ya que probable que las y los niños durante este tiempo a menudo no fueran vistos como "seres humanos" con agencia, sino como "devenires humanos" pasivos en la sociedad con pocos o ningún derecho (Williams & Rogers 2013).

Desde la década de 1980 ha habido un mayor reconocimiento de la agencia de los niños/as y la agenda de derechos de la infancia se ha desarrollado significativamente. Ha resultado en un reconocimiento generalizado de que debe haber una participación significativa de la infancia en asuntos que afectan a sus vidas. En el Reino Unido, la Ley de la Infancia (1989) (que es la legislación más completa que afecta a niños y niñas desde la Ley de la Infancia de 1948) consagró en la legislación sus derechos a participar en asuntos que afectan a sus vidas. Por ejemplo, establece que, en la práctica del bienestar infantil, los deseos y sentimientos deben tenerse en cuenta al hacer planes sobre sus vidas. Esto se consolidó aún más en 1991 cuando el Reino Unido ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño(a).

En consecuencia, los niños y niñas en acogimiento y las personas con experiencia en ello han desempeñado un papel cada vez mayor en la política y la práctica, a través del compromiso político directo, pero también con la formación de organizaciones clave que hacen campaña y abogan por sus necesidades. Por ejemplo, en 1992, Become (anteriormente conocida como The Who Cares Trust) se lanzó como primera organización benéfica abogando por niños y niñas bajo tutela y personas jóvenes que la abandonan. Ha influido en la promoción a nivel sistémico formal para mejorar el apoyo y en la realización de estudios, encuestas e investigaciones que capturan las experiencias y voces de atención para informar la práctica. Become también ayudó a establecer un grupo parlamentario de todos los partidos para niños/as en acogimiento, que es un foro clave para que las voces de profesionales y expertos/as en acogimiento influyan en la política gubernamental.



Con la llegada de redes sociales, también hay grupos más informales de personas con experiencia en cuidados que se han organizado como activistas y han abogado por el cambio. En particular, en 2019, un grupo presidido por el activista cuidador experimentado Ian Dickson, y apoyado por Liverpool Hope University, organizó una conferencia de Experiencia de Cuidado. A la jornada asistieron 141 personas con experiencia asistencial con edades comprendidas entre los 15 y los 82 años. Produjeron un informe al final de la conferencia que destacaba 10 mensajes clave para mejorar el sistema, que iban desde la importancia de reconocer que el amor debe estar en el centro de la experiencia del cuidado, hasta asegurarse de que las personas con experiencia en el cuidado tengan su opinión en los asuntos que les afectan (Care Experienced Conference 2019).

También ha habido cambios sistémicos que piden que las voces y las experiencias de las personas con experiencia en el cuidado estén presentes en la planificación de políticas y los servicios locales y nacionales. Por ejemplo, el documento de política Care Matters (2006) introdujo los Consejos del Cuidado. Cada una de las autoridades locales de Inglaterra tiene que conformar un consejo asesor de niños y jóvenes, quienes dan forma a la política local al brindar retroalimentación sobre los servicios que reciben. A nivel nacional, la Agenda de Asuntos de Cuidado también estableció un Comisionado de Niños/as, quien tiene la responsabilidad de recopilar y representar las opiniones de aquellos(as) bajo cuidado en todo el país. Lo hacen a través de consultas y encuestas, y a través del compromiso con el grupo parlamentario de todos los partidos para niños y niñas bajo tutela.

Esta sección ha destacado que el bienestar infantil en Inglaterra se ha estado poniendo al día de muchas maneras y tratando de incorporar una participación infantil significativa en un sistema ya establecido. Por supuesto, no es un logro estático y debe tenerse en cuenta para garantizar que sea significativo. Por ejemplo, la reciente Revisión independiente de la atención en Inglaterra ha recibido críticas por su enfoque en la contratación de un panel muy reducido de personas expertas por experiencia (C&YP Now 2021).

Hay lecciones en estas experiencias y oportunidades para los Estados y los sistemas de atención que están participando ahora en el proceso de reforma transformadora. Es vital que cualquier actor de políticas que gestione los sistemas de cuidado institucionalizados en transición esté completamente informado del impacto de sus políticas en niños, niñas y jóvenes. La clave para asegurar que esto suceda es a través del compromiso de adoptar los derechos del niño/a y la participación infantil en el centro de cualquier proceso de reforma.



2. Los elementos del actual Sistema de cuidado en Inglaterra

En esta sección del documento, se discutirán críticamente los principales elementos del actual sistema de bienestar infantil en Inglaterra. Esto comenzará con datos sobre los niños, niñas y personas jóvenes que están en el centro del sistema; luego se presentarán los detalles de las personas cuidadoras adoptivas que brindan la mayor parte del cuidado diario; para después continuar con una discusión sobre el personal clave de trabajo social que forma el equipo en torno al menor; y, finalmente se detallan los principales proveedores de servicios de acogida y el marco regulatorio.

2.1. Niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado

Hay dos fuentes de datos administrativos clave que se enfocan en las y los niños en cuidado público. Un conjunto de datos se centra en menores bajo tutela y presenta una variedad de estadísticas que incluyen el número de menores bajo tutela, las razones para ingresar a la tutela y el tipo de colocación (Gov.uk 2022). El otro se centra en cuidadores de crianza y da detalles como el número de hogares de crianza y cifras de contratación y retención (OFSTED 2022).

Actualmente hay más de 82.170 niños, niñas y adolescentes bajo tutela en Inglaterra. Los motivos por los que las y los menores ingresan en acogimiento se deben principalmente a preocupaciones sobre abuso y negligencia o disfunción familiar/estrés agudo, esto representa el 86% de menores bajo acogimiento (Gov.uk 2022). El número de menores bajo tutela ha aumentado constantemente durante la última década, al menos un 11% desde 2014 (Gov.uk 2022). El número de menores bajo cuidado actual es el más alto desde los informes de 1994 (C&YP NOW 2022). La revisión independiente de la atención social infantil informó que, a este ritmo de crecimiento, el número de menores bajo tutela en Inglaterra podría superar los 100.000 en diez años (McAllister 2022). No está clara la razón del aumento, sin embargo, Featherstone et al (2018) sugieren que probablemente sea mayor el enfoque en riesgos, sobre las necesidades, que se ve agravado por años de políticas de austeridad y recortes en los servicios.

Como se mencionó anteriormente, una de las mayores fortalezas del sistema es que la gran mayoría de la infancia en cuidado público en Inglaterra, más del 70%, 57.450, viven en hogares de guarda (Ofsted 2022). Esto se alinea con un consenso creciente en la evidencia de investigación que muestra, en general, el valor del cuidado basado en la familia sobre la provisión institucional (Boyce et al. 2020). Además, hay consonancia con principios de idoneidad de las Directrices de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre cuidados alternativos (ONU 2011). Que establecen siempre que sea posible, deben colocarse en cuidado familiar adecuado. Así, viven en unidades seguras, hogares infantiles y viviendas semi independientes el 16% y el resto vive con sus padres bajo supervisión o independientes en la comunidad (Gov.uk 2022). La preocupación crece en torno a personas jóvenes que viven en entornos independientes y, en particular, un número cada vez mayor ubicado en hogares no regulados por falta de ubicaciones disponibles/adecuadas (Artículo 39/ 2022).

Para menores bajo tutela, la separación de la familia y colocación con cuidadores/as adoptivos es interrupción significativa de sus relaciones; que a menudo se ve agravado por múltiples mudanzas. Se estima que experimentan, en promedio, cuatro movimientos



de colocación (Morgan 2011). Además, recientemente han aumentado las colocaciones de niños y niñas fuera de su área de autoridad local (Gov.UK 2022). Dos quintas partes bajo cuidado están a más de 20 millas de su hogar, con freno de redes sociales y el capital social.

Las colocaciones en hogares de acogida para hermanos también son desafío permanente, a nivel mundial como en el Reino Unido. Siete de cada diez grupos de hermanos/as bajo cuidado viven separados (Jones & Henderson 2017). Para algunas personas, esta separación puede ser una opción adecuada según sus necesidades individuales. Sin embargo, para la mayoría esto probablemente se deba a la falta de ubicaciones disponibles. Es otro ejemplo de cómo el sistema de atención del Reino Unido puede impactar negativamente en las redes sociales y el capital social al interrumpir lo que a menudo son las relaciones más duraderas que tenemos a lo largo de la vida, aquellas con nuestros hermanos y hermanas.

El número de solicitantes de asilo no acompañados es 5.750, la cifra más alta desde 2004 (Gov.uk 2022). Aunque estas han experimentado altibajos similares a lo largo del tiempo, especialmente cuando se intensifican las crisis mundiales, como guerras y disturbios civiles. Ha habido desafíos continuos para reclutar suficientes personas cuidadoras o familias de acogida para menores (Rogers et al. 2018) y muchos son ubicados en entornos de cuidado no regulados, lo que genera preocupaciones de activistas y defensores (Artículo 39 2022).

2.2. Las personas cuidadores y familias de acogida

Las estadísticas gubernamentales más recientes muestran 43.905 hogares de acogida y un total de 61.360 personas cuidadoras registradas en Inglaterra (Ofsted 2022). El estatus de las y los cuidadores ha cambiado en los últimos años con un movimiento cada vez mayor hacia la profesionalización. Son miembros clave de lo que se conoce como el "equipo en torno a la infancia". En consecuencia, existe la expectativa de que mantengan registros y asistan a reuniones relacionadas con personas menores bajo su cuidado y asistan a capacitación y desarrollo continuos como parte de su función.

El aumento de la regulación ha significado que las y los cuidadores y familias de acogida ahora tienen que registrarse como autónomos a efectos fiscales y reciben importantes deducciones fiscales sobre las asignaciones que reciben. Que varían significativamente, para algunos esto asciende a £130 por semana y para otros hasta £750 por semana por niño o niña colocada, y no hay respuesta clara de tal variación (Fosterwiki 2021). Es importante destacar que 1 de cada 5 persona cuidadora adoptiva son cuidadores familiares, a menudo familiares y amigos que tienen una conexión preexistente (Ofsted 2022). Sus asignaciones varían mucho y para aquellos en arreglos informales es mucho menor que para otros cuidadores de crianza (McGrath y Wrafter 2021).

Aunque las y los cuidadores son registrados como autónomos, sólo pueden hacerlo en una sola agencia. Con el aumento de competencia en el sector por cuidadores disponibles, las agencias de acogida tienden a reclutar y registrar a tantos cuidadores como puedan. Desafortunadamente, significa que algunas agencias tienen más personas cuidadoras registradas de las que pueden encontrar ubicaciones. Por ejemplo, una familia que quiere acoger a un niño/a puede querer cuidar de bebés, tener las



aptitudes necesarias para ello y ajustarse a las edades de los niños de su familia. Si se les contrata a través de una agencia independiente que recibe principalmente derivaciones para adolescentes, es posible que tengan que esperar mucho tiempo para encontrar una colocación adecuada. Esto ha dado lugar a un escenario en el que, a pesar del déficit de familias y cuidadores/as para acoger menores, 4 de cada 10 cuidadores en agencias de acogida independientes tienen vacantes (Ofsted 2022).

A pesar de que el cuidado familiar es un pilar establecido del bienestar infantil del Reino Unido desde la década de 1940, los comentaristas han descrito recientemente una crisis inminente de cuidado familiar (Fostering Network 2021). En parte, por una reducción de las familias acogedoras y el aumento de niños y niñas en el sistema de protección infantil. Durante el último año han disminuido en 4% las familias cuidadoras disponibles para satisfacer necesidades de un número creciente de menores. Hay un número creciente de cuidadores aprobados que han renunciado. Se cree que el impacto de los confinamientos por el COVID-19 y la subsiguiente crisis del costo de vida, que ha desmejorado el bienestar tanto de menores como de familias de innumerables formas, ha afectado gravemente a las y los niños bajo tutela y a sus familias de acogida. Una encuesta reciente de cuidadores de crianza realizada por el grupo de defensa y capacitación Fosterwiki, encontró que más del 54% de familias encuestadas estaban por renunciar (FosterWiki 2022). En consecuencia, ha habido llamados en la *Revisión independiente de atención social infantil*, una campaña de reclutamiento nacional urgente para encontrar 9.000 familias de acogida o personas cuidadoras (MacAllister 2022). Además, varias organizaciones de acogida están en campaña para mejorar las prestaciones, condiciones, apoyo y formación. Existe un llamado particular para que las y los cuidadores reciban capacitación estandarizada, para dar atención informada sobre traumas, se espera mejorar la atención a niños, niñas y jóvenes y retener las familias cuidadoras (FosterWiki 2021).

En los últimos años, hubo diversos enfoques de apoyo y capacitación a las familias acogedoras o personas cuidadoras a través de modelos de atención basados en evidencia. Por ejemplo, el modelo *Oregon Treatment Foster Care (OTFC)* se probó y amplió a un costo de cientos de millones de libras a 45 sitios en todo el Reino Unido. Se diseñó para ayudar a familias y personas cuidadoras a satisfacer necesidades de las y los niños, especialmente de adolescentes con necesidades complejas y aquellos en contacto con el sistema de justicia penal. El programa del Reino Unido tuvo problemas de sostenibilidad y costos. El estatus de las familias de acogida tampoco estaba claro al unirse al plan, aunque recibían un salario sustancial y se los denominaba cuidadores de crianza profesionales, también se consideraban trabajadores/as por cuenta propia. Tal situación laboral fue impugnada y dos cuidadores llevaron al Ayuntamiento de Glasgow ante un tribunal laboral y obtuvieron sus derechos laborales. Poco después de la decisión, la OTFC de Glasgow cerró (Naysmith 2017) y ahora sólo queda un programa OTFC de 45 sitios originales en el Reino Unido (Waterman 2021). Esta implementación problemática parece darse en otros lugares, por ejemplo en Estados Unidos y, a pesar de los informes de buenos resultados para las y los niños a nivel mundial, sólo 25% de los programas se mantienen (Waterman 2021). Se necesita precaución al adaptar e implementar programas en diferentes culturas y contextos. Además, si se va a desarrollar el acogimiento familiar a cualquier escala, ya sea que se etiquete como un modelo de tratamiento intensivo o no, la condición de empleo o voluntariado de las y los cuidadores de acogida requiere claridad.



2.3. El equipo profesional

Esta sección describe a las y los profesionales clave que trabajan junto con familias de acogida, a quienes se les llama "equipo alrededor del niño/a". Por lo general, hay al menos dos trabajadoras/es sociales dentro de este equipo. Un trabajador social (trabajador/a social infantil) se centra en la protección y las necesidades de niños/as bajo cuidado y se relaciona con su familia biológica; otro trabajador social (trabajador/a social supervisor/a) del servicio de acogida se centra en la supervisión de los cuidadores de acogida.

El trabajador/a social está ubicado dentro de la autoridad local y tiene responsabilidades estatutarias (legales). Pueden especializarse en las investigaciones y evaluaciones legales que informan las solicitudes de una autoridad local a la corte para una sentencia sobre una orden de cuidado, que determina quién tiene la responsabilidad parental del o la menor. Esto es a menudo cuando un niño/a es colocado/a inicialmente bajo cuidado y donde la corte determina los arreglos a largo plazo. También hay equipos de trabajo social infantil a largo plazo, que brindan apoyo después de procedimientos legales, tienen responsabilidades en términos de visitas a los niños/as bajo cuidado y en el desarrollo y revisión del plan de cuidado.

Las y los trabajadores sociales supervisores están en servicios de acogida donde está registrada la familia de acogida o persona cuidadora. Como resultado, pueden trabajar para la autoridad local, una agencia sin fines de lucro o una agencia de acogida independiente (con fines de lucro). Las y los trabajadores sociales de acogida pueden especializarse en determinadas funciones dentro del servicio o asumir una serie de funciones en su trabajo diario. Estos se centran principalmente en contratación y evaluación de posibles familias de acogida o personas cuidadoras, y/o apoyo y formación continua de personas cuidadoras. Debido al fomento de la regulación y los estándares mínimos nacionales, el proceso de evaluación sigue un formato establecido.

Esto incluye un período de estudio en el hogar, capacitación introductoria y reuniones con un trabajador/a social evaluador que compila un informe sobre las posibles familias de acogida, que incluye verificaciones y referencias junto con una evaluación cualitativa de competencias la familia. Luego, los informes se presentan en el panel de servicios de acogida, compuesto por una variedad de profesionales relevantes. Fomentar paneles a menudo incluye colegas de educación y salud, y personas con experiencia en cuidados, así como familias de acogida con experiencia. Un gerente registrado a menudo preside el panel y hace una recomendación al responsable de la toma de decisiones de la agencia sobre si las familias solicitantes son aptas para ser aprobadas y registradas como acogedoras.

2.4. Los servicios de acogida

En Inglaterra, los servicios de acogida y hogares residenciales de pequeña escala se dan a través de una economía mixta de atención; el voluntariado y la caridad han sido servicios beneficiosos desde los comienzos del Estado de bienestar. Las autoridades locales han tenido mayores responsabilidades y deberes para brindar atención desde el acuerdo de asistencia social de la posguerra. Con el crecimiento de políticas



neoliberales en la década de 1980, organizaciones independientes con fines de lucro se unieron al cuidado público, brindando tanto cuidado residencial como de acogida.

En Inglaterra hay variedad de consejos locales, desde pequeños consejos parroquiales y de distrito hasta autoridades locales más grandes, autoridades metropolitanas (por ejemplo, distritos de Londres) y unitarias. Son las autoridades más grandes las que tienen responsabilidades estatutarias para dar atención social a los niños(as). Las autoridades locales reciben financiación en bloque del gobierno central y también recaudan fondos locales a través de impuestos municipales anuales pagados por hogares, que se calculan sobre los tipos y valores de propiedad. Las autoridades locales brindan apoyo familiar e intervención temprana a personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.

La mayoría de las colocaciones de acogida en hogares de guarda todavía las proporcionan autoridades locales, 64% (CMA 2022). Sin embargo, han tenido un crecimiento exponencial en el sector independiente, tanto en organizaciones sin fines de lucro como en lucrativas. El sector comenzó con muchas agencias a pequeña escala, a menudo iniciadas por las propias familias de acogida junto a trabajadores y trabajadoras sociales locales, (Christie & Co 2017) y la mayoría creció modestamente para apoyar a alrededor de 50 familias acogedoras.

Sin embargo, algunas agencias independientes crecieron muy rápido a través de la expansión nacional y/o por la adquisición de agencias más pequeñas. Una gran agencia de acogida independiente fue Foster Care Associated (FCA) (Richardson 2020). Todavía opera en 50 ciudades del Reino Unido y tiene alrededor de 2.500 niños y niñas con sus cuidadores/as y familias de acogida (Barrow 2018). En 2015, pagó £18 millones en dividendos a sus fundadores/as durante un período de dos años (Corporate Watch 2015). FCA se vendió en 2019 por 100 millones de libras esterlinas a la organización privada CapVest (Plimmer 2019), con empresas en Europa, desde minas de oro en Irlanda hasta mataderos en Reino Unido (Corporate Watch 2018).

La Autoridad de Competencia y Mercados (CMA 2022), emprendió recientemente un estudio de "mercado" de la atención social de niños y niñas por preocupaciones sobre ganancias excesivas del sector y las crecientes dudas sobre los monopolios, donde unos pocos grupos de capital privado controlan grandes franjas del 'mercado'. Dos empresas ahora representan un tercio de todas las ubicaciones de acogida independientes (Community Care 2020). Junto con la compra de Foster Care Associates, CapVest adquirió otros 25 IFA y se informa que ahora controlan 14% de todas las colocaciones independientes (Community Care 2020). El estudio de CMA encontró que tenían ganancias promedio de 22%, cuando un mercado justo que funcione bien devolvería 6% a inversores (Autoridad de Competencia y Mercados 2022).

Como resultado, hay señales de que vienen intervenciones en el mercado y mayor regulación. Por ejemplo, el gobierno de Gales está explorando la opción de prohibir las ganancias en la crianza (Cuidado Comunitario 2022). Además, en Inglaterra, la reciente revisión independiente de atención social infantil propuso aplicar un impuesto sobre ganancias extraordinarias al sector lucrativo para ayudar con la implementación de sus recomendaciones.



Aquí hay lecciones clave para los sistemas en desarrollo que están considerando un modelo que incluye una economía mixta del cuidado. Dada la experiencia inglesa, sería recomendable incorporar desde el principio una regulación adecuada para que las entidades con ánimo de lucro no se conviertan en monopolios, ni obtengan beneficios excesivos de los dineros públicos, que podrían destinarse mejor a los servicios de apoyo a la familia y a la infancia en acogimiento.

2.5. La estructura regulatoria

La legislación primordial que guía la política y práctica de bienestar infantil en Inglaterra es la Ley de la Infancia de 1989. Impone responsabilidades legales a las autoridades locales para dar servicios a niños y niñas así como a familias que necesitan apoyo, y protege a los menores en riesgo de sufrir daños. La Ley de la Infancia (1989) introdujo Órdenes de Cuidado que sirven como base legal utilizada por los Tribunales para decidir si niños o niñas y personas jóvenes ingresan al cuidado público. También consagra por ley el derecho del menor a la familia y establece el principio de que, siempre que sea posible, debe permanecer con la familia. Esto se relaciona con las disposiciones de la legislación que impone a las autoridades el deber de brindar apoyo y servicios a niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad.

La Ley también establece que, si un niño o niña está en riesgo y necesita retirarse del cuidado de sus familias de origen, entonces se debe considerar en primera instancia la colocación con cuidadores familiares (familia extendida o amistades de la familia). La Ley de la Infancia de 1989 también deja claro que sus deseos y sentimientos deben tenerse en cuenta cuando se toman decisiones sobre ellos y ellas. En el contexto de los servicios de bienestar infantil, este es un punto importante sobre el que deben actuar las y los profesionales cuando les relacionen con una colocación en familia de acogida.

La Ley de la Infancia de 1989 también está respaldada por orientaciones, reglamentos y normas mínimas nacionales. Se pretende que estas leyes secundarias se actualicen más regularmente para garantizar su vigencia y permitir mejoras en el sistema. Los Estándares Mínimos Nacionales para los hogares de acogida y de atención residencial son documentos clave, ya que establecen las expectativas del gobierno sobre las organizaciones que brindan servicios y el rol profesional. Los estándares también son utilizados por OFSTED (Oficina de Estándares en Educación, Servicios y Habilidades Infantiles), responsable de inspeccionar y regular los servicios de acogida. El propósito de las inspecciones es evaluar la calidad y eficacia del servicio que se brinda a niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección, y garantizar que las y los cuidadores de crianza cumplan con los estándares requeridos. Las inspecciones son realizadas por un equipo de inspectores/as capacitadas con antecedentes profesionales relevantes.

Antes de la inspección, OFSTED recopilará información sobre el servicio de acogida, incluidos datos de la cantidad de menores bajo cuidado, tipos de acogimientos y la capacitación y apoyo ofrecidos a familias de acogida. En visitas de inspección, que suele durar varios días, las y los inspectores se reunirán con familias de acogida, los niños y niñas y personas jóvenes bajo tutela así como miembros del personal para recopilar información del servicio y evaluar en qué medida satisface las necesidades de dicha infancia. Después de la visita, se produce un informe detallado de sus hallazgos, que destacará las áreas de fortaleza y las áreas de mejora e incluirá recomendaciones para



que el servicio de acogida se lleve adelante. Estos informes son documentos disponibles públicamente.

En 2007, también se desarrollaron los Estándares de Desarrollo y Apoyo a la Capacitación (TSDS, por sus siglas en inglés) para los cuidadores de crianza. TSDS forma parte de la inducción de un cuidador de crianza en el papel. Los estándares establecen lo que cuidadores de crianza deben saber, comprender y ser capaces de hacer dentro de los primeros 12 a 18 meses después de haber sido aprobados. Estos son los mínimos exigidos para los cuidadores recientemente aprobados y, a pesar de una actualización en 2012, se presentan con fecha y, como se discutió anteriormente, los grupos de cuidadores están pidiendo capacitación estandarizada mejorada que adopte un enfoque informado sobre el trauma (Fosterwiki 2021), que actualmente falta en estos estándares básicos

3. Conclusiones: lecciones y panorama de la reforma al cuidado

El sistema de atención pública del Reino Unido ha estado involucrado en un proceso continuo de desinstitucionalización durante casi 100 años. Como resultado, ahora es uno de los sistemas de cuidados alternativos basados en la familia más consolidados del mundo. Hay más de 60.000 familias de acogida y personas cuidadoras sólo en Inglaterra, muchos de los cuales se han involucrado en una capacitación y desarrollo significativos y pueden satisfacer las necesidades de algunos de los niños, niñas y jóvenes más vulnerables del país.

Sin embargo, como lo han destacado las reflexiones críticas de este documento, este no es un logro estático y existen desafíos significativos. A pesar de algunas personas con experiencia en cuidados muy exitosas y resilientes, hay algunos resultados deficientes.

Se espera que las reflexiones proporcionadas en este documento ofrezcan información y lecciones valiosas para los actores políticos, profesionales, cuidadores de crianza, personas con experiencia en cuidados, defensores y activistas en países de todo el mundo que buscan mejorar sus sistemas de bienestar infantil.



Referencias

- Article 39 (2022) Article 39 threatens legal action to protect teenagers in care. Available at: <https://article39.org.uk/2021/04/29/article-39-threatens-legal-action-to-protect-teenagers-in-care/>
- Barrow, M. (2018) I'm A Foster Carer, I'm Not For Sale. Huffington Post, available at: https://www.huffingtonpost.co.uk/entry/im-a-foster-carer-im-not-for-sale_uk_5c090e0ce4b0f33a72ee764d
- Boakye (2022) <https://www.lgcplus.com/services/children/ofsted-chiefs-concern-for-childrens-home-market-13-12-2022/>
- Boyce, N., Godsland, J. and Sonuga-Barke, E., 2020. Institutionalisation and deinstitutionalisation of children: the executive summary from a Lancet group Commission. *The Lancet Child & Adolescent Health*, 4(8), pp.562-563.
- Bowlby, J. (1952) *Maternal care and mental health*, Geneva: World Health Organization Monograph.
- Bryant, N (2019) *Remaking the Pauper: The Efficacy of the Scattered Children's Homes of the Camberwell St Giles' Poor Law Union, 1898-1914*. Student dissertation for The Open University module A826 MA History part 2.
- Christie & Co (2017) Independent fostering agency in the South East sold by Christie and Co. Available at: <https://www.christie.com/news-resources/press-releases/independent-fostering-agency-in-the-south-east-sold-by-christie-co/>
- Competition and Markets Authority (2022) Children's social care study. Available at: <https://www.gov.uk/cma-cases/childrens-social-care-study>
- Community Care (2020) Two companies account for one-third of independent fostering placements, Ofsted figures show. Available at: <https://www.communitycare.co.uk/2020/07/24/two-companies-account-one-third-independent-fostering-placements-ofsted-figures-show/>
- Community Care (2022) Welsh Government consulting on eliminating profit-making provision for children in care. Available at: <https://www.communitycare.co.uk/2022/08/22/welsh-government-consulting-eliminating-profit-making-provision-children-in-care/>
- Corporate Watch (2015) *The Foster Care Business*. Available at: <https://corporatewatch.org/the-foster-care-business/>
- Corporate Watch (2018) *Foster Care Associates sold to private equity firm CapVest Partners*. Available at: <https://corporatewatch.org/foster-care-associates-sold-to-private-equity-firm-capvest-partners/>
- Curtis, M. (1946) *Report of the Care of Children Committee: Presented to the Secretary of State for the Home Department, the Minister of Health, and the Minister of Education, to Parliament by Command of His Majesty September 1946*. HM Stationery Office.
- Fostering Network (2021) *State of the nation's foster care*. Available at: <https://www.thefosteringnetwork.org.uk/sotn21>
- FosterWiki (2021) *Foster carers education and continuing development*. Available at: <https://fosterwiki.com/wiki/education-and-continuing-professional-development/>
- FosterWiki (2022) *The impact of cost-of-living crisis on foster carers 2022 survey results* <https://fosterwiki.com/2022-cost-of-living-crisis-survey-results/#:~:text=The%20impact%20of%20cost%2Dof%2Dliving%20crisis%20on%20foster%20carers%202022%20survey%20results>



- Garcia Quiroga M., Hamilton-Giachritsis C. (2016) 'Attachment Styles in Children Living in Alternative Care: A Systematic Review of the Literature', *Child & Youth Care Forum* 45: 625–53.
- Gov.uk (2022) Children looked after in England (including adoption), year ending 31 March 2022. Available at:
- Higginbotham, P. (2021). *Children's homes: a history of institutional care for Britain's young*. Pen and Sword: South Yorkshire.
- IWM (2002) The evacuated children of the second World War. Available at: <https://www.iwm.org.uk/history/the-evacuated-children-of-the-second-world-war>
- Jones, C., & Hendersn, G. (2017). Supporting sibling relationships of children in permanent fostering and adoptive families. [Report]: Available at: <https://bit.ly/2yNtrAM>
- McGrath, P., & Ashley, L. (2021) Kinship care: State of the Nation Survey 2021. Available at: <https://kinship.org.uk/wp-content/uploads/Kinship-State-of-the-Nation-2021-FINAL.pdf>
- MacAlister, J. (2022) The Independent Review of Children's Social Care (in England): Final Report Executive Summary. Available at: www.gov.uk/government/groups/independent-review-of-childrens-social-care
- Morgan, R. (2011) Children's care monitor 2011, Available at: <https://www.education.gov.uk/publications/eOrderingDownload/Children%27s%20care%20monitor%202011.pdf>
- Naysmith S. (2017) Glasgow set to close flagship foster service after carers' James and Christine Johnstone won employee rights at tribunal. *The Herald*. Available at <https://www.heraldsotland.com/news/15636832.glasgow-set-close-flagship-foster-service-carers-james-christine-johnstone-won-employee-rights-tribunal/>
- Noble, V. (2008). *Inside the welfare state: Foundations of policy and practice in post-war Britain*. Routledge.
- OFSTED (2022) Fostering in England1 April 2021 to 31 March 2022. Available at: <https://www.gov.uk/government/statistics/fostering-in-england-1-april-2021-to-31-march-2022/fostering-in-england-1-april-2021-to-31-march-2022>
- Parker, R. (2011) Getting started with the 1948 Children Act, What do we learn? *Adoption and Fostering*, 35(3), pp.17-29.
- Plimmer, G. (2019) Foster care agencies join forces in £100m tie-up. *The Financial Times*. Available at: <https://www.ft.com/content/9887ad0c-1a44-11e9-b93e-f4351a53f1c3>
- Richardson, A. (2021) Meet the businessman who transformed foster care and made millions, *Shropshire Star*, Available at: <https://www.shropshirestar.com/news/features/2020/10/31/meet-the-businessman-who-transformed-foster-care-and-made-millions-in-the-process/>
- Rogers, J., Carr, S. and Hickman, C. (2018) Mutual benefits: The lessons learned from a community based participatory research project with unaccompanied asylum-seeking children and foster carers. *Children and Youth Services Review*, 92 pp. 105–113.
- UN (2009) Guidelines for the Alternative Care of Children. Available at: https://www.unicef.org/protection/alternative_care_Guidelines-English.pdf
- van IJzendoorn, M. H., Palacios, J., Sonuga-Barke, E., Gunnar, M., Vorria, P., McCall, R., Juffer, F. (2011) Children in institutional care: Delayed development and resilience. *Monographs of the Society for Research in Child Development*, 76,8–30.



- Waterman, C. (2021) Evidence-supported interventions for children in care: Does Treatment Foster Care Oregon (TFCO) fit within the UK context?. *Journal of Family Therapy*, 43(3), 392-413.
- Watt, D & Dow, C. (2001) Child Migrants from the United Kingdom Available at: https://www.aph.gov.au/About_Parliament/Parliamentary_Departments/Parliamentary_Library/Publications_Archive/archive/ChildMigrantUK#:~:text=Between%201922%20and%201967%20about,with%20'good%20white%20stock
- Williams, T.P. and Rogers, J., (2016) Rejecting 'the child', embracing 'childhood': Conceptual and methodological considerations for social work research with young people. *International Social Work*, 59(6), pp.734-744.

